MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

CONTRATO N° 122/2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 05/2023

OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIO FINANCIADO CON PRESUPUESTO DE FONACIDE IDE N°. 436.422

Entre la Municipalidad de Tebicuarymi, domiciliada en Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. EVER ANTONIO PALACIOS JARA, con Cédula de Identidad N°. 3.192.656, y la Lic. Lilian Betina Barrios Caballero con Cédula de Identidad N°. 4.528.970, Secretaria General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA, domiciliada en sito: Itapua e/ Villarica y Dr. Montanaro de la ciudad de Coronel Oviedo Dpto, de Caaguazu, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES, con Cédula de Identidad N°. 3775703, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE SANITARIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

OBRA: Construcción de Sanitario a realizarse en el Colegio Técnico Agropecuario Tacuare'e Poty ubicado en el Distrito de Tebicuary-mi.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Tebicuary-mi. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 170/2023.-

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI SECRETARIA GENERAL

Lic. Armando Ariel González Caceres
C.I. 3.775.703

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI INTENDENTE

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Preparación de la obra - Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	37,8	3.000	136.080
2	Preparación de la obra - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	37,8	17.000	642.600
3	Preparación de la obra - Excavación	Metros cuadrados	13,5	79.666	1.075491
4	Preparación de la obra - Cartel de obras	Unidad	1	1.033.333	1.033.333
5	Preparación de la obra - Cimiento con PBC	Metros cúbicos	11,7	500.000	5.850.000
6	Mampostería - Mampostería de Nivelación de 0,30	Metros cuadrados	10,8	210.000	2.268.000
7	Colocación de hormigón armado - Viga encadenada inferior de hormigón armado	Metros cúbicos	1,3	3.200.000	4.160.000
8	Mampostería - Relleno y Compactación	Metros cúbicos	11	87.000	957.000
9	Aislación - Horizontal	Metros cuadrados	11,7	73.000	854.100
10	Mampostería - Mampostería de Elevación de 0,15	Metros cuadrados	34,2	112.000	3.830.400
11	Mampostería - Mampostería de Elevación de 0,15 vista una cara	Metros cuadrados	73	130.000	9.490.000
12	Mampostería - En varillado de mampostería, con 2 varillas de 8 mm	Metro lineal	31,3	31.330	980.629
13	Colocación de hormigón armado - Viga encadenada superior de hormigón armado	Metros cúbicos	1,1	3.100.000	3.410.000
14	Mampostería - Pilares de Mampostería de 0,38x0,38 m	Metro lineal	5,8	221.330	1.283.714
15	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Estructura de Madera del Techo	Metros cuadrados	51,4	87.000	4.471.800
16	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Vigas de madera	Metro lineal	9	166.666	1.499.994
17	Colocación de hormigón armado - Viga de hormigón armado de la galería	Metros cúbicos	0,3	3.259.000	977.700
18	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Techo de Tejas y Tejuelones	Metros cuadrados	51,4	268.330	13.792.162
19	Revoques - Revoque interior de Mamposterías	Metros cuadrados	141,3	62.000	8.760.600
20	Revoques - Revoque exterior de Mamposterías	Metros cuadrados	30,2	70.000	2.114.000

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI SECRETARIA GENERAL

Lic. Armando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.703

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI INTERVENCIA

21	Revoques - Revoque de Mochetas	Metro lineal	37,6	30.000	1.128.000
22	Revoques - Revoque de mocheta inferior exterior	Metro lineal	26	38.000	988.000
23	Colocación de pisos/contrapisos - Contrapiso de Cascotes	Metros cuadrados	55	45.000	2.475.000
24	Colocación de pisos/contrapisos - Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	32	38.000	1.216.000
25	Mampostería - Guardaobra perimetral de 80 cm de ancho	Metros cuadrados	23	80.000	1.840.000
26	Colocación de pisos/contrapisos - Piso Cerámico	Metros cuadrados	32	121.000	3.872.000
27	Colocación de pisos/contrapisos - Zócalo Cerámico	Metro lineal	7	44.000	308.000
28	Revoques - Azulejos Blancos	Metros cuadrados	94,9	125.000	11.862.500
29	Aberturas - Puertas placa de 0,60x1,80 m, incluye marco y pasador	Unidad	5	750.000	3.750.000
30	Aberturas - Puerta de chapa doblada c/ marco de 0,70x2,10m	Unidad	1	1.483.333	1.483.333
31	Aberturas - Puerta de chapa doblada c/ marco de 0,80x2,10m	Unidad	2	1.533.333	3.066.666
32	Aberturas - Ventana balancín de 0,40x1,00 m	Unidad	7	259.000	1.813.000
33	Aberturas - Vidrios de 3 mm	Metros cuadrados	2,8	173.000	484.400
34	Construcción de desagüe pluvial - Canaletas y Bajadas	Metro lineal	27	69.000	1.863.000
35	Servicios de pintura - Pintura de Techo	Metros cuadrados	51,4	46.000	2.364.400
36	Servicios de pintura - Pintura de Mamposterías	Metros cuadrados	91,8	33.000	3.029.400
37	Servicios de pintura - Pintura de Aberturas de Madera	Metros cuadrados	15,6	35.000	546.000
38	Servicios de pintura - Pintura de Aberturas Metálicas	Metros cuadrados	16,2	35.000	567.000
39	Servicios de pintura - Pintura de Canaletas y Bajadas	Metro lineal	27	36.000	972.000
40	Servicios de pintura - Tratamiento de Ladrillos Vistos	Metros cuadrados	42,9	30.000	1.287.000

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI SECRETARIA GENERAL

Lic. Armando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.703

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI INTENDENCIA

41	Mampostería - Mampostería de Elevación de 0,15 vista 1c	Unidad	1	980.000	980.000
42	Instalaciones sanitarias - Bocas de Agua	Unidad	19	170.000	3.230.000
43	Instalaciones sanitarias - Bocas de Desagüe	Unidad	25	180.000	4.500.000
44	Instalaciones sanitarias - Lavatorios	Unidad	6	350.000	2.100.000
45	Instalaciones sanitarias - Inodoros	Unidad	6	450.000	2.700.000
46	Instalaciones sanitarias - Mingitorio	Unidad	3	400.000	1.200.000
47	Instalaciones sanitarias - Ducha eléctrica	Unidad	1	133.635	133.635
48	Instalaciones sanitarias - Canilla con pico para manguera	Unidad	3	60.000	180.000
49	Instalaciones sanitarias - Rejilla de piso	Unidad	4	150.000	600.000
50	Instalaciones sanitarias - Cámara de inspección 100x40 cm	Unidad	1	423.333	423.333
51	Instalaciones sanitarias - Cámara de inspección 40x40 cm	Unidad	4	271.666	1.086.664
52	Instalaciones sanitarias - Cámara Séptica	Unidad	1	4.300.000	4.300.000
53	Instalaciones sanitarias - Pozo ciego	Unidad	1	4.300.000	4.300.000
54	Construcción e instalaciones eléctricas - Bocas de Luz	Unidad	10	212.000	2.120.000
55	Construcción e instalaciones eléctricas - Bocas de Tomacorriente	Unidad	1	284.000	284.000
56	Construcción e instalaciones eléctricas - Boca calefón ducha	Unidad	1	390.666	390.666
57	Construcción e instalaciones eléctricas - Equipos Fluorescentes de 1x40 W	Unidad	10	100.000	1.000.000
58	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero Seccional	Unidad	1	600.000	600.000
59	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación subterránea al tablero con 2x6 mm NYY	Unidad	25	70.000	1.750.000
60	Limpieza de obra	Metros cuadrados	37,8	3.000	113.400
				total general IVA INCLUIDOS	**144.500.0000**

Son guaraníes: 144.500.0000 (ciento cuarenta y cuatro millones quinientos mil).-

Formas y condiciones de pago: Son los establecidos en el pliego de bases y condiciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de Ejecución de la Obra será de: 60 días

Lugar de la Obra: COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO TACUARE'E POTY.-

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

Lic. Armando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.703

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración Financiera de la Municipalidad de Tebicuary-mi

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Obra: Construcción de Sanitario

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lic. Armando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.703

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tebicuarymi, Dpto. de Paraguarí República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año 2023.-

Lic. Lilian Betina Barrios Caballero
SECRETARIA GENERAL

Lic. Ever Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL

Armando Ariel González Cáceres
EMPRESA ADJUDICADA: KUARAHY CONSTRUCTORA
RUC: 3775703-2 (UNIPERSONAL)